



**"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO**

SAN LUIS, 13 de junio de 2025.-

VISTO:

El EXPE:11506/2024 mediante el cual la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales tramita el llamado a concurso público y abierto para cubrir 1 (UN) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área de Derecho Público y de la Convergencia del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas, con temas relativos a "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" para la carrera Abogacía; y

CONSIDERANDO:

Que dicho concurso se tramita teniendo en cuenta las reglamentaciones vigentes, en particular lo establecido en la OCS N° 15/1997 y su modificatoria.

Que el Consejo Directivo de la Facultad en su sesión del 25 de octubre de 2023, decidió auspiciar ante el Consejo Superior el llamado del presente concurso y la constitución del Jurado, conforme lo dispuesto en la Resolución N° 25/2025.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconsejó acceder a lo solicitado por la Facultad y aprobar el llamado a concurso y el Jurado propuesto, atento a lo auspiciado en la Resolución CD N° 25/2025.

Que el Consejo Superior en su sesión ordinaria del 3 de junio del 2025 decidió hacer suyo el dictamen de Comisión de Asuntos Académicos.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS**



"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el llamado y Jurado que entenderá en el concurso para cubrir 1 (UN) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área de Derecho Público y de la Convergencia del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas, con temas relativos a "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" para la carrera Abogacía; el que quedará constituido de la siguiente manera:

TITULARES

Dra. María Gloria TROCELLO (Universidad Nacional de San Luis).

Dra. María Eugenia PÉREZ CUBERO (Universidad Nacional de San Luis).

Dr. Juan Sebastián GODOY LEMOS (Universidad Nacional de Cuyo).

SUPLENTE

Abg. Gabriela Alejandra RICART (Universidad Nacional de San Luis).

Esp. María Laura ESTRADA (Universidad Nacional de San Luis).

Dr. Carlos TOSELLI (Universidad Nacional de Córdoba).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

NLL

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector MORIÑIGO, Víctor Aníbal – Secretario General GIL, Raúl Andrés.

## Hoja de firmas